

~~Juan Tomas~~

7
Dureda
Mun

el interventor acetal,
Pedro Fluxá

el secretario,

José María Carrut

Nº 65

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y dos de agosto de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los corrientes a la hora señalada en la convocatoria.

el Alcalde,

el secretario,

José María Carrut

Nº 66

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de agosto de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día veinte y cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores tenientes de Alcalde, Don Francisco Vadell Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. José Fran Bon, D. Juan Fran Tomas, D. Domingo Fran Rosello, D. Guillermo Sureda Melendez, el interventor acetal D. Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora

doce y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda aprobar propuesta sobre forma en que accionen Bancos de Crédito local de España.

Seguidamente y pasando al Pleno para su ratificación, se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:
"Conocida por esta intervención la nacionalización del Banco de Crédito local de España, así como de la forma de hacerse efectiva, el importe de las acciones, de las cuales esta Corporación es poseedora en una cantidad de cuarenta, más 33.252 al 33.291. Vista que la forma de abono pueda llevarse a cabo por tres procedimientos distintos, a saber: a) Ingreso del importe en una de las cuentas bancarias que tenga abiertas esta Corporación. b) - Mediante talón que nos será abonado en el Banco de España en Madrid. c) - En talón al portador para ser negociado en Madrid en la Tesorería de la Dirección General del Tesoro. Esta intervención, creyendo que la forma más conveniente y más cómoda es la a), se honra en proponer a V. S. Ilma. dada la urgencia de presentación de solicitudes (antes del 25 de agosto 1962), se sirva el decretar que: El cobro de las 40 acciones del Banco de Crédito local de España más 33.252 al 33.291 se efectúe mediante el abono del importe en la cuenta que tiene este Ayuntamiento abierta en el Banco Hispano Americano de esta localidad, dándose cuenta, no obstante, de ello a la Comisión Municipal Permanente en su próxima reunión. - Palma de Mallorca a 20 de agosto de 1962. - El interventor acetal. - Pedro Fluxas. - Rubricado." - "Conforme con la anterior propuesta a todos sus fines y efectos. - Palma de Mallorca a 20 de agosto de 1962. - El Alcalde. - Juan Massamut. - Rubricado".

3
Se acuerda aprobar diez y ocho propuestas relativas a adquisición y pago prendas uniforme para la Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar diez y ocho propuestas relativas a adquisición y pago prendas de uniforme para la Policía Municipal, según se detalla a continuación:
A la Casa Comercial "de Filadora", por las siguientes cantidades, pagaderas con cargo al Cap. 2, art.º 4, Partida 149. del vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento:
7.319: ptas; 7.813: ptas; 393: ptas; 326: ptas; 9.750: ptas; 6.603: ptas; - 6.300: ptas; 525: ptas; 46.03: ptas; 21.537: ptas; 26.250: ptas; 28.695: ptas; 5.122: ptas; 23.475: ptas; 14.175: ptas; 23.475: ptas; 17.325: ptas. 9.535: ptas.

4
Se aprueba proyecto y pre-

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto

presupuesto obras pavimentación Paseo Cala-Gamba.

formulados por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, sobre las obras de pavimentación asfáltica de un tramo del Camino Paseo Cala Gamba (Coll de'n Rebassa), por 90.671'52 ptas por ejecución material y beneficio industrial 3.331'17 ptas por honorarios personal facultativo y 788'44 ptas por gastos de locomoción; no procediendo la aplicación de contribuciones especiales y encargándose por concierto directo al Contratista D. Ferrer Pons Hnos. S.R.C.

El gasto total resultante de 94.791'13 ptas, se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del presupuesto especial de Gastos de Urbanismo.

5

Se aprueba proyecto y presupuesto obras riego superficial y cubrición cuneta Cno. V. S. Rapiña.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer sobre las obras de riego superficial y cubrición cuneta de un tramo del Camino Vecinal de Son Rapiña que asciende a 27.582'49 ptas por ejecución material y beneficio industrial, 1.200'42 ptas por honorarios personal Facultativo y 239'84 ptas por gastos de locomoción; no procediendo la aplicación de contribuciones especiales y encargándose directamente las obras al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

El gasto total de 29.022'75 ptas, se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto especial de Gastos de Urbanismo.

6, 7, 8, 9.

Se acuerda aprobar recepción obras realizadas y aprobar liquidación de las mismas en Cno. V. S. Rapiña, Cruce H. de Manacor, Pl. Hornabeque y otras.

Seguidamente se acuerda la recepción y liquidación de las obras que se insertan a continuación:

7º.- Realizadas por D. Bartolomé Balaguer Nadal, albañilería para colocación de farolas en Avenidas y Costa y Dlobera, con calles H. de Manacor y otras por un presupuesto total de 76.500'05 ptas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del Presupuesto de Urbanismo.

6º.- Realizadas por D. Bartolomé Balaguer Nadal, pavimentación asfáltica lateral Camino Vecinal de Son Rapiña, por un total presupuesto de 90.642'79 ptas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

8º.- Obras realizadas por la Casa Electiluz, relativas a instalación de una farola en Pl. Hornabeque y otra en Via Portugal, por un total presupuesto de 73.148'33 ptas, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 26 del Presupuesto de Urbanismo.

9º.- Obras realizadas por Don Antonio Peregrin Navarro, albañilería para colocación de farolas en Plaza Hornabeque y otras por un total presupuesto de 68.266'52 ptas, con cargo al Cap. VI, artº I, partida 25 del mismo presupuesto.

10. Le acuerdo recepción y pago de las obras renovación Feeder alimentación eléctrica E. Consistorial. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación y recepción de las obras efectuadas por D. José Sampol Arborea consistentes en la renovación del Feeder de alimentación en la planta principal de la Casa Consistorial, por importe total de 10.744'90 ptas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 132 del siguiente Presupuesto de Gastos.

11. Le acuerdo recepción y pago de las obras encargadas a Dña. María Aguilo Vda de Valles, efectuadas en las viviendas municipales sitas en el Raval y el Tirador que importan en total a 1.322'25 ptas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 239 del siguiente Presupuesto de Gastos.

12. Le acuerdo abonar materia y otros para reparación del cuartel de ascos junto a Gobierno y Policía, a la Casa A. Far, por un importe total de 950'60 pesetas, pagatigios a Reg. Gob. y Policía.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

1º - D. Pedro Roman Redondo, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en c/ 150 ang. letra B.

2º - D. Felise Cabrera Gomez, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en Camino dels Reis.

3º - D. Francisco Vicens Crespi, construir edificio de cinco plantas según planos que acompaña en solar sito en c/ Gral Piers ang. Felipe II.

4º - Dña. Pilar Junco Iglesias de Miró, construir edificio de sótano y seis plantas según planos que acompaña en solar Avda. Jaime III.

5º - D. Pedro Artigues Aloy, construir edificio de dos plantas según planos presentados en solar sito en Carretera de Manacor.

6º - Dña. Catalina Hodra Cardell, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en c/ Nº 4 (de Vileta).

7º - D. Antonio Torres Costa, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle 319 p/m.

8º - D. Enrique Dalmau Rebutent, construir edificio de cinco plantas según planos que acompaña en solar c/ Matadero

9º - D. Jorge Tous Rodriguez, construir planta baja y dos pisos



según planos que acompañan en solar sito en calle San Vicente Ferrer angular a la de Bayo.

10.º - D. Gaspar Vicens Marques, D. Lorenzo Frau y otros, construir edificio de siete plantas según planos presentados en solar sito en calle Matias Montero ang. a Reina Esclaramunda.

11.º - D. Jose Nadal Vives y ^{Doña} Josefa Serra Dur, construir edificio de cuatro plantas según planos que acompañan en solar sito en c/. Duca de Sosa.

12.º - D. Juan Bladó Fiol, construir edificio de tres plantas según planos que acompañan en solar sito en c/. Submarino Mola.

13.º - D. Antonio Mousermat Sbert, obras de ampliación según planos que acompañan en finca sito en calle Margarita Laimari.

14.º - D. Guillermo Gelabert Font, adición de planta ático según planos que acompañan en finca en construcción sito en c/. Eusebio Estada S/n.

15.º - ^{Doña} Fernanda Anysols Morell de Ayreplor, efectuar obras de ampliación y reforma según planos rectificados que acompañan en finca en c/. Veri nº 11.

16.º - D. Jose Casanovas Puig, adición de dos plantas según planos modificados que acompañan en finca sito en c/. Rafael Rodriguez Mendez, ang. Aldaa de Canito.

17.º - D. Antonio Berza Mas, adición de un piso y planta ático según planos que acompañan en finca sito en calle 208.

18.º - D. Antonio Veiny Moll, pintar la fachada de la finca sito en calle Obispo Campins nº 30-1.º.

19.º - D. Antonio Pujol Lich, cercar de pared unos terrenos sitos en calle H. (Secar del Real).

20.º - D. Francisco Fornés Lich, reparar y embucir la fachada de la finca sito en calle Balceña nº 1-3.º.

21.º - D. Pedro Roselló Garcia, cambiar embaldosado de varias habitaciones y revoque y embucido de unos tabiques interiores en finca sito en c/. S. nº 3.

22.º - D. Nicolas Martí Veiny, efectuar un retejo y cambiar embaldosado del terrado en finca sito en calle 247 - nº 14.

23.º - D. Martin Andreu Arbos, embaldosar una habitación y revoque y embucido de unos tabiques en finca sito en c/. Villalonga nº 3.

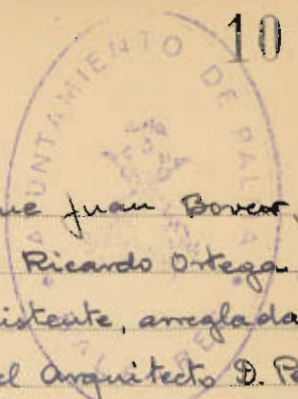
24.º - ^{Doña} Juana Janer Miller, blanquear la fachada de la finca sito en Plaza Gornila (Hotel Patio).

25.º - D. Ramon Porta Bauzá, forrar los bajos de la fachada y blanqueos de la misma y cambiar embaldosados interiores en finca sito en Carretera de Manacor.

- 26º - S^{ta} Antonia Pous Payeras, cambiar banco cocina, alicatar, construir varios cielos rasos y cambiar peldaños escalera en finca n^{ta} c/ Leria n^o 2.
- 27º - S^{ta} Rosa Mestre Carola, embaldosar una habitación y revoque y embucido de unos tabiques en finca n^{ta} en Plaza de Sagament n^o 8.
- 28º - D. Antonio Bausa Vilanova, revoque y embucido de unos tabiques y reparar bóveda en finca n^{ta} en calle San Felipe Neri n^o 34.
- 29º - D. Luis Garau Roselló, cambiar embaldosado, construir dos cielos rasos y alicatar paredes cocina y baño en finca c/ Duca de Tena n^o 35-b.
- 30º - D. Rafael Lupo Gelabert, cambiar persianas y embaldosar dos habitaciones en finca n^{ta} en Camino Roig n^o 40.
- 31º - D. Antonio Picornell Deulofeu, construir gallinero y dos pérgolas para cubrir con cañizo en verano, reparar embucado, repicado y blanqueos en finca n^{ta} en c/ Capellan Fernandez Bosch n^o 3.
- 32º - D. Sergio Salduza de Antón, reparar pared de cerca y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca c/ Falangista Pastor Juan n^o 62.
- 33º - D. Juan Francisco Mora Martínez, cercar de pared los terrenos n^{os} en calle Duque de Rubi.
- 34º - D. Manuel Bonnin Bonnin, blanquear la fachada y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n^{ta} c/ Ste Escandell n^o 14.
- 1º - D. Miguel Pujol Grau, construir planta baja según planos presentados en solar n^o en calle Capitan Clar Aug. calle X.
- 2º - S^{ta} Rafaela Ferrer Fontirroig, arreglar tuberías de aguas viejas, alicatar paredes baño, construir cielos rasos y embaldosar varias habitaciones en finca n^{ta} en calle del Carmen n^o 49.
- 3º - D. Vicente Mari Torres, cercar de pared los terrenos n^{os} en calle del Liel angular a Lorenzo Fran.
- 4º - D. Cándido Anjillo Costa, reconstrucción de la caja de la escalera en la parte afectada por derrumbamiento en finca n^{ta} en calle Forales n^o 7.

14

Se acuerda autorizar a don Andrés Huguet Maymó, para en un solar n^o en Torre de'n Pau, Coll de'n Rebassa construir un edificio destinado a Hotel, compuesto de cuatro plantas arregladamente a los planos presentados en ocho de junio y nuevos planos rectificadas de planta en treinta del mismo mes y año, ambos suscritos por el arquitecto D. Rafael Labres, no pudiendo las obras exceder de treinta meses de duración.



idem, idem, idem a D.
Juan su c/ Gral Pi
Ortega.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Jaime Juan Bover, para en la finca de su propiedad, sita en la calle Ricardo Ortega, proceda a la edificación de cuatro plantas sobre la existente, arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Pedro Garam bagista, no pudiendo las obras exceder de veinte y cuatro meses de duración.

Se acuerda autorizar obras c/ E. Sotelo.

Igualmente se acuerda autorizar a Don Juan Rivera Ros, para en la finca de su propiedad, sita en la calle Calvo Sotelo, efectuar obras de ampliación y reforma, segun planos que presenta, suscritos por D. Juan de Aguilar, Arquitecto, debiendo sujetarse a las condiciones que señala la Jefatura de Obras Públicas, y de cuyo contenido se le dará traslado, no pudiendo, las obras exceder de tres meses de duración.

En este instante entra en el salón el Sr. Salvá.

Se acuerda denegar obra particular en c/ Huesca.

Seguidamente se acuerda denegar la petición suscrita por D. Jaime Compañy Frontera, interesado permiso para en la finca de su propiedad sita en la calle Huesca nº 2, angular a Plaza San Fortera nº 12, proceder a la adición de dos pisos arregladamente a los planos que acompaña suscritos por el Arquitecto D. Francisco Casas, por cuanto al estar la edificación enplazada en Zona Extensiva debe atenderse la construcción a lo que determinan los Artº 28, 29 y siguientes del Apéndice de las O.O.P.P. de la Construcción vigentes.

Se acuerda aceptar oferta Asociación Vecinos y Comerciantes de la Calle Jaime II, para realizar determinadas obras y aprobar proyectos y presupuesto

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º- Aceptar la oferta de D. Ramiro Lopez Santue en su concepto de Presidente de la "Asociación de Vecinos y Comerciantes de la Calle Jaime II" y en su consecuencia aprobar los proyectos y presupuestos formulados por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer en cuanto a la construcción de solera de hormigón y el Sr. Ingeniero Municipal Furter Jaime, en lo que se refiere a la instalación de nueva alcantarilla sanitaria y que ascienden conjuntamente a la cantidad de 274.764'53 ptas, desglosadas en 245.851'75 ptas por ejecución material y beneficio industrial, - 15.364'08 ptas por honorarios Arquitecto, 4.609'22 ptas por honorarios Aparciador, 3.295'22 ptas por honorarios ingeniero, 988'58 ptas por honorarios Ayudante y 4.655'78 ptas por gastos locomoción; así como a la de 361.635 ptas, por suministro y colocación de baldosas de 40x40 de superficie rugosa en parte y en parte tambien pulida de los modelos

apuntados en el pliego de condiciones, importe calculado sobre la aportación de 1.037 m² de baldosas, de las cuales se prevé la colocación en obra de 937 m² y el resto de 100 m² para quedar en depósito en el Almacén Municipal para futuras reparaciones o repariciones, siendo dicho suministro y colocación por cuenta de la Asociación referida.

2º - Que el compromiso contraído por la referida Asociación con este Excmo. Ayuntamiento se formalice mediante escritura pública, con una copia simple para esta Excmo. Corporación, siendo todos los gastos que con ello se ocasionen a cargo de aquella, y de conformidad con las condiciones administrativas adjuntas; facultándose al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del correspondiente instrumento público y demás que procedan.

3º - Que una vez formalizado el contrato y teniendo en cuenta que a tenor de lo previsto en el artº 138 de la ley refundida de Régimen local de 24 de junio de 1955 esta obra tiene la consideración de municipal, se realicen conjuntamente los referidos proyectos mediante los trámites de subasta pública, conforme establecen los arts. 307 de la referida ley y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

4º - Que a la vista de las compensaciones que establece el art. 455 del texto refundido de la ley de Régimen local y toda vez que se considera que el importe de las Contribuciones Especiales por aumento de valor y demás conceptos sería inferior a la aportación con que coopera la repetida Asociación y que los integrantes de la misma son los únicos especialmente beneficiados por dichas obras, se estima la no aplicación de Contribuciones Especiales.

5º - Que, caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto total resultante para esta Excmo. Corporación de 274.764'63 ptas, sea reservado con cargo a la consignación del Cap. II, artº 4, concepto 30, partida 238 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento."

19
la acienda adquisición
y pago impresos Biblioteca
Biblioteca Municipal, y otros por un valor total de 1.650 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 138 del vigente Presupuesto de Gastos.

En este instante entra en el Salón el Sr. Sartre.

20

Se acuerda encargar y abonar a transportes reunidos S.H. el traslado de elementos integrales de una escuela prefabricada desde Valencia a punto de destino, por un total importe de 9.531' pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 6, art.º 8, Partida Habilitación de 1961.

Igualmente se acuerda encargar y abonar a transportes Reunidos S.H. el traslado de material escolar cedido por el Estado, con destino a la Escuela Graduada del Grupo de Viviendas Virgen de Luch, por un total importe de 2.072'30 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, art.º 4, Partida 180 del vigente Presupuesto de Gastos.

21

idem, idem, idem.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Don Luis Ripoll Arbo, los trabajos y materiales de confección de los programas e invitaciones, concurso de proyectos, etc. para el VII, Centenario de Ramón Luch etc. por valor de 2.925 pesetas y 670' pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, art.º 4, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

22

Se acuerda encargar y abonar programas y otros VII. Centenario Ramón Luch.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a "Pinturas Jimenez" los trabajos consistentes en reparar y pintar los elementos que componen la cerca metálica que circunda el solar de las Escuelas Prefabricadas instaladas en el Grupo de Viviendas "Virgen de Luch" conforme a las condiciones del presupuesto que se adjunta, cuyo importe asciende a 1835' ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 6, art.º 8, Partida Habilitación Presupuesto 1961.

23

idem, idem, idem a Pinturas Jimenez trabajos diversos pintado.

Igualmente se acuerda encargar y abonar a "Pinturas Jimenez" los trabajos consistentes en reparar y pintar los elementos que componen la cerca metálica que circunda el solar de las Escuelas Prefabricadas instaladas en el Grupo de Viviendas "Virgen de Luch" conforme a las condiciones del presupuesto que se adjunta, cuyo importe asciende a 1835' ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 6, art.º 8, Partida Habilitación Presupuesto 1961.

24, 25, 26

Se acuerda conceder tres donativos de carácter económico.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes donativos de carácter económico:

24º - A Superiora Convento H.H. de la Caridad de Son Rapinya 1000' pesetas.

25º - Al Ilmo. Sr. Rector del Estudio General Julián de Mallorca 62.500' pesetas.

26º - A la Escuela Parroquial de Son Rapinya 1000' ptas.

27

Se aprueba liquidación obras reparación Escuela Flechas Navales (Viego de Soledad).

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, sobre las obras llevadas a cabo en el Grupo Escolar de Soledad, como consecuencia del último vendaval, por el contratista D. Juan Poca Poca, y que importa en total 19.749'70 ptas, abonándose con cargo al Cap. 6, art.º 8 Partida 378 del vigente Presupuesto de Gastos.

28
Se acuerda desestimar peti-
ción Director Colegio Virgen del
Carmen.
Seguidamente se acuerda desestimar la petición del Director del Colegio Virgen del Carmen, solicitando una ayuda económica para obras de ampliación de dicho colegio, fundamentándose la negativa en lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 27 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y 180 del de Haciendas Locales.

29 y 30
Se acuerda devolución
de dos ingresos indebidos.
Acto seguido se acuerda la devolución de los siguientes ingresos indebidos:
A Don Juan Mui Pous, 123'84 pesetas, por duplicidad de recibos.
A Don Guillermo Covas Encinat, 3.423' pesetas, por haberse procedido a nueva liquidación.

31
Se acuerda dar de baja en
solares sin edificar D. G. Catalá
del Registro Público de Solares sin Edificar, por lo que se refiere a su propiedad sita en la calle de Gabriel Fuster, por hallarse afectado por trazado de vía de Pintura en aquella zona, hasta que duren las referidas circunstancias.
Seguidamente se acuerda, vista la petición del interesado y documentación presentada, dar de baja a Don Gabriel Catalá Escanellas del Registro Público de Solares sin Edificar, por lo que se refiere a su propiedad sita en la calle de Gabriel Fuster, por hallarse afectado por trazado de vía de Pintura en aquella zona, hasta que duren las referidas circunstancias.

32
Se aprueban normas sobre
percepción dietas miembros
tribunales para oposiciones
y concursos.
Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
"Que se acuerda abonar a los señores que formen parte de los Tribunales de Oposiciones y Concursos de esta Corporación, una gratificación complementaria de 100' pesetas por día de actuación, independientemente de las 50' ptas que tienen asignadas y que este gasto se abone con cargo a la consignación de "Imprevistos", según acuerdo de la propia Comisión de fecha 11 de septiembre de 1953".

33
Se aprueba fallo Tribunal
Concurso-Oposición para pro-
veer una plaza de Aparajador
de este Ayuntamiento.
Seguidamente se acuerda aprobar el Fallo emitido por el Tribunal que ha regido el Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Aparajador de este Ayuntamiento, que dice así:
"Finalizado el plazo concedido, por los aspirantes con entregados los ejercicios y el Tribunal procede a su calificación, acordándose otorgar las siguientes para este cuarto ejercicio:
D. Jose Sabater Ferrer 5' puntos.
D. Martín Mora Moragues .. 3' puntos.

No habiendo alcanzado la nota mínima de cinco puntos señalada en la Base 9ª de la convocatoria, el opositor D. Martín Mora Moragues, el Tribunal acuerda declararle eliminado y proponer el nombramiento, para el cargo de Aparajador, a la Comisión Mixta

cipal Permanente al aspirante Don José Sabater Ferrer, con la puntuación media de 5'42 puntos, de conformidad con la citada Base 9ª de la convocatoria.

En prueba de lo actuado, se extiende la presente acta, como propuesta de nombramiento del aspirante Don José Sabater Ferrer, para el cargo de Apoyador de este Excmo. Ayuntamiento, condicionado a lo señalado en la Base 10ª de la convocatoria.

34

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido por el Tribunal que ha regido las pruebas de aptitud relativas a conocimiento de idiomas por los Policias Municipales, del cual resultan ser aptos los siguientes señores:

Se acuerda reconocer derecho percepción gratificación por idiomas a diversos Policias Municipales.

D. Jaime Aloy Socias... Francés.- Inglés.

D. Miguel Borrás Buades... Francés.

D. Sebastian Campius Martorell, Francés.

D. Jose Fluxá Garcia... Inglés.

D. Mateo Lleon Horrach... Francés.

D. Miguel Jauer Bladó... Francés.

D. Guillermo Mas Palmer... Francés.

D. Agustín Nicolau Martine Francés.

D. Gabriel Sancho Mulet... Francés.- Inglés.

D. Andrés Valls Miró, Francés.

D. Antonio Vera Aragón Francés.

D. Alejandro Ximenes Torrandell... Francés, Inglés, Alemán.

El Tribunal acuerda proponer a la Alcaldía que, de conformidad con la disposición de fecha 11 de mayo de 1962, sean considerados con derecho a la percepción de la gratificación por los idiomas que se expresan, los aspirantes anteriormente relacionados, dejando de percibirla todos los demás, así como los que no se han presentado al examen, de acuerdo igualmente con la citada disposición de la Alcaldía.

35

Seguidamente se acuerda la admisión de los siguientes aspirantes para tomar parte en el examen-Concurso, convocado para cubrir una plaza de Portero de esta Casa Consistorial:

Se acuerda admisión aspirantes a Plaza Portero de esta C. Consistorial

A D. Mateo Coll Rotger; a D. Miguel Ferrá Vidal; a D. Andrés Pericás Cifre y D. Andrés Ricra Bernat.

36

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inser-

Se acuerda señalar

haber a D. Agustín Pintos. *tan a continuación:*

Aux. Adm. procedente J. S. C. "En cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 18 de junio ppdo. (B.O. del Estado n.º 153) se ha posesionado del cargo de Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento procedente de la Junta de Destinos Civiles, D. Agustín Pintos Iglesias, en el día de hoy.

La Secretaría General, se honra en ponerlo en conocimiento de la Excmo. Comisión Municipal Permanente a los efectos reglamentarios correspondientes, proponiendo al propio tiempo se adopte el acuerdo de asignar al mismo, los devengos reglamentarios correspondientes, que son los siguientes:

En concepto de sueldo, como gratificación reglamentaria, el mínimo a que tiene derecho, determinado en la Orden de 5 de junio de 1956, B.O. del E. n.º 160, consistente en 4.800-pbs, anuales.

En concepto de indemnización suplementaria por residencia, el 25% del sueldo asignado a la plaza que ocupa, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 29 de marzo de 1957.

En concepto de Plus de Carestía de Vida, la cantidad anual de 6198'07 pbs, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de enero de 1951."

37

Le acuerda cubrir plaza

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Restaurador Museo Bellver.

"La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de febrero del corriente año, acordó proveer la plaza vacante de Restaurador del Museo de Bellver, de este Excmo. Ayuntamiento. Puesta dicha plaza a disposición de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, fué cedida, para su provisión en turno libre por esta Corporación, según escrito n.º 1025, de fecha 12 de junio ppdo.

Por lo expuesto, la Secretaría General, se honra en proponer a la Excmo. Comisión Municipal Permanente, acuerde la provisión de la plaza mencionada, de Restaurador del Museo de Bellver de esta Corporación, mediante el correspondiente concurso oposición y de conformidad con las Bases que se acompañan."

38

Le acuerda cubrir diversas

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a

plazas Cuerpo de Bomberos continuación:

"Existiendo en la Plantilla vigente de este Excmo. Ayuntamiento cuatro plazas vacantes de Bomberos, clasificadas en servicios especiales, plazas varias, y dotadas con el haber anual de Doce mil quinientas pesetas, dos pagas extraordinarias reglamentarias y el 35% de indemnización suplementaria por residencia, con carácter eventual, las cuales han sido puestas a disposición de esta Corporación, para cubrir las en turno libre, por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, según oficio de fecha 14 de Julio ppdo.

La Secretaria General, se honra en proponer a la Excmo. Comisión Municipal Permanente que, para cubrir las necesidades del servicio, sea convocada la oportuna oposición, de conformidad con las Bases, que se adjuntan, para cubrir en propiedad, las cuatro vacantes de Bomberos, de esta Corporación.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes propuestas:

Se acuerda aprobar propuesta sobre canje acciones Banco de España y apertura cuenta tesorería en Banco H. Americano

"El Teniente de Alcalde que suscribe, se honra en proponer a esta Comisión que al objeto de facilitar la labor del canje de acciones del Banco de España, de conformidad con la Orden publicada en el Boletín Oficial del Estado de 28 de junio del corriente año, en que fue nacionalizado al citado Banco, se proceda a la apertura de una cuenta de tesorería en el Banco Hispano Americano (Sindicato). V. E. no obstante con su superior criterio resolverá lo que estime oportuno. Palma, 21 de agosto de 1932. - El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda - G. Sureda. - Rubricada"

II

Se acuerda autorizar obras a P. Provincial Colegio de P.P. Teatinos

Seguidamente se acuerda conceder licencia al Rdo. P. Provincial del Colegio de P.P. Teatinos, D. Sebastian Bordoy, para construir un Colegio en terrenos de su propiedad sitos en la Urbanización de San Doretá (San Españolet) de acuerdo con el proyecto presentado del Arquitecto D. Juan de Haro, excepto en cuanto en cuanto se refiere a la construcción de la capilla y auditorium según aclara en su instancia presentada en 5 de Julio último, y con las rectificaciones de ventilación de arcos grafizadas en los planos presentados en fecha 13 del mes de Agosto que cursa,

siempre que se deje expedita para el uso público una zona de anchura no inferior a tres metros en la margen izquierda del torrente de San Magin, a partir de la linea de deslinde que figura en el plano aprobado por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1962, según informa la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia!

III

Se acuerda felicitar al Sr. interventor Sr. Lafuente, por cumplir las Bodas de Oro profesionales y rendirle homenaje.

El Sr. Alcalde: Manifiesta que el próximo día uno de octubre cumplire sus Bodas de Oro, en servicios a la Administración local, el Sr. interventor de esta Corporación, Don José M^o Lafuente Paraiso, y propone se le felicite con todo afecto y le sea rendido un homenaje.

Así se acuerda.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta han excusado su asistencia los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Fran. Vadeel

[Signature]

[Signature]

Fran. Vadeel

El Interventor acaal,

Pedro Grij

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Secretario,

[Signature]